25/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

# Se crea la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad

**Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determina la creación, composición, organización y funcionamiento de la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad. (BOE núm. 72, de 25 de marzo de 2019)**

El apartado veintitrés de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, modifica el artículo 350 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, relativo a la jurisdicción competente y a la reclamación previa en materia de la prestación por cese de actividad, que se encuentra desarrollada en el título V del citado texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La reclamación administrativa previa se configura en el artículo 71 de la L ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |